



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 JUL. 2000

RES. H. N° 693 - 00

EXPTE. N° 4.389/00-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rosana del Carmen Gallardo, en el que solicita Adscripción Docente al "Taller IV de Docencia, Investigación y Residencia", a cargo de la Lic. Ana de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84, 266-95 y 840/99, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable del Taller IV, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

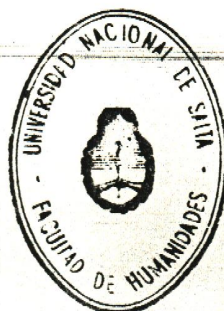
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. **ROSANA DEL CARMEN GALLARDO**, DNI.N° 18.019.991, al **TALLER IV DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y RESIDENCIA**, a cargo de la Lic. Ana de Anquín, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84, 266-95 y 840/99, a partir del 16 de junio de 2000 y por el término de un año.

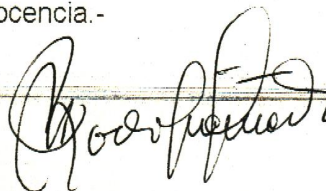
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable del taller y Departamento Docencia.-

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.





Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES